



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Fondo Social

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO
JEFES
DIVISION FINANZAS
CPH / MGP / E. ANGEL

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFES
DIVISION JURIDICA
OMM



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB ADULTO MAYOR JOVENES DE AYER
TALCA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9278

SANTIAGO,

07 DIC 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, D.S (1) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071014320199	Adquisición de Equipamiento de Sede Año (CLUB ADULTO MAYOR JOVENES DE AYER)	529.930.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que følgende a U.d. para su conocimiento
Salvo otra, a la 1a.

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Hacienda
2450259